



Resolución por la que se ofertan puestos vacantes para la elección de destino inicial a los funcionarios en prácticas de la ESCALA DE TITULADOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, especialidad de Propiedad Industrial (5600A) del proceso selectivo correspondiente a la OEP 2024, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2024 (BOE del 18/12/2024).

Por Resolución de 10 de julio de 2025, de la Subsecretaría (BOE 19/07/2025), se publicó la relación de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Propiedad Industrial.

El 28 de octubre de 2025 finalizará el curso selectivo a que se refiere la base 4.2 de la Resolución de 9 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Propiedad Industrial, y se encomienda la gestión material de las pruebas selectivas a la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (BOE 18/12/2024), momento en que la Comisión de Evaluación del curso elevará al órgano convocante su propuesta de declarar «apto» a los aspirantes que lo hayan superado. No obstante, atendiendo a los criterios de agilidad y celeridad en la ejecución del proceso selectivo plasmados en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 (BOE 03/07/2024), la oferta de vacantes a los aspirantes se realiza anticipadamente y condicionada a la superación del curso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado, esta Subsecretaría **RESUELVE**:

Primero. Ofertar a los funcionarios en prácticas nombrados por Acuerdo de la Subsecretaría de 4 de septiembre de 2025 los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el anexo I a esta resolución.

Segundo. Los aspirantes deberán presentar su solicitud de destino de acuerdo con lo siguiente:

- Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que se incluye como anexo II a esta resolución.
- Las solicitudes incluirán únicamente puestos de la rama correspondiente.
- El plazo de solicitud termina a las **12:00 horas** (hora peninsular) del **viernes 24 de octubre de 2025**. Las solicitudes recibidas fuera de plazo se tendrán por no presentadas a los efectos del apartado tercero de esta resolución.
- Las solicitudes se presentarán **por medios electrónicos a través de** <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



Administraciones Públicas, dirigidos a la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Industria y Turismo (EA0038840).

Tercero. A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino dentro del plazo señalado o que, presentándola a tiempo, no soliciten plazas suficientes para obtener una de ellas, se les adjudicará destino en alguna de las plazas vacantes del anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Cuarto. La adjudicación de destinos para cada una de las ramas se efectuará a la vista de las solicitudes presentadas según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con el artículo 26 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL SUBSECRETARIO

P.D. LA SUBDIRECTORA GENERAL

(Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo. BOE 27/03/2025)

Nieves Aliagas Gil





SUBSECRETARÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO I

Puestos ofertados a funcionarios de nuevo ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Propiedad Industrial (5600A)

Acceso libre

Puestos de trabajo vacantes en las unidades de la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM), O.A.

Rama técnica:

Nº de oferta	Unidad de la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A.	Localidad	Código de puesto	Denominación del puesto	Nivel CD	Complemento Específico
T-1	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	3765839	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.296,94
T-2	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	4207007	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.296,94
T-3	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	4895070	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.296,94
T-4	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	5089715	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.296,94
T-5	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	5089717	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.296,94
T-6	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	5089719	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.296,94
T-7	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	5089729	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.296,94

Rama informática:

Nº de oferta	Unidad de la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A.	Localidad	Código de puesto	Denominación del puesto	Nivel CD	Complemento Específico
I-1	DIVISION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	MADRID	5142916	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR EXAMINADOR	24	7.296,94





Rama jurídica:

Nº de oferta	Unidad de la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A.	Localidad	Código de puesto	Denominación del puesto	Nivel CD	Complemento Específico
J-1	DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA	MADRID	5142914	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR	24	7.296,94
J-2	DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS	MADRID	5601206	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR	24	7.296,94
J-3	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y REL. INTERNACIONALES	MADRID	5601208	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR	24	7.296,94
J-4	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y REL. INTERNACIONALES	MADRID	5142919	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR	24	7.296,94
J-5	DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y REL. INTERNACIONALES	MADRID	5601207	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR	24	7.296,94

■





ANEXO II

Oferta de empleo público 2024

Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio
de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Propiedad Industrial

SOLICITUD DE PUESTOS (DESTINO INICIAL)

Rama: ☐ Técnica (Eléctrica, Mecánica y Química) ☐ Informática ☐ Jurídica

Apellidos Nombre

DNI Nº orden en el proceso selectivo

TELÉFONOS DE CONTACTO¹ Móvil Fijo

Puestos solicitados por orden de preferencia²:

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº de oferta	Código del puesto	Denominación del puesto	Localidad
1º				Madrid
2º				Madrid
3º				Madrid
4º				Madrid
5º				Madrid
6º				Madrid
7º				Madrid

En, a de octubre de 2025.

(FIRMA)

Firmado:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.

S.G. de Planificación y Gestión de Recursos Humanos. (EA0038840).

Paseo de la Castellana, 160 - 4ª planta.

28071 Madrid

¹ Teléfonos donde pueda establecerse comunicación con el interesado.

² Para garantizar la obtención de un destino de los solicitados, cada aspirante deberá indicar un número de puestos igual o superior a su Nº de orden en el proceso selectivo dentro de su misma rama.
Nº de puestos ofertados para cada Rama: Técnica: 10. Informática: 1. Jurídica: 10.

